



CUCEA



MÉXICO Y LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES EN 2026.

Elaborado por:

Est. Carlos Alberto Flores Romero

Documento con licencia de:



17 de febrero de 2026

Elaborado por:**Est. Carlos Alberto Flores Romero.**

Estudiante de la Licenciatura en Economía. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Asistente de investigación de la Plataforma Economía de Jalisco.

becarioinvestigacionplej@cucea.udg.mx

Revisión por:**Dra. Luz Orieta Rodríguez González.**

Profesora-Investigadora del Departamento de Métodos Cuantitativos. SNI I. CUCEA.

Universidad de Guadalajara.

Directora de la Plataforma Economía de Jalisco.

luz.rodriguez@cucea.udg.mx

Palabras clave:

México, aranceles, importación

Contenido:

Documento que detalla la imposición de aranceles por parte del Gobierno de México en 2026

Cómo citar:

Flores Romero, C. A., Rodríguez González, L. O., (17 de febrero de 2026). *México y la imposición de aranceles en 2026*. Economía regional y sectorial. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA - Universidad de Guadalajara.

<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/modulo-1/>

Contexto

La decisión de México de imponer aranceles se enmarca en una evolución de la política comercial. Tras varios años de apertura comercial, iniciada con el TLCAN en 1994 (ahora TMEC), México se convirtió en una economía integrada en las cadenas globales de valor; esto trajo múltiples consecuencias positivas y negativas.

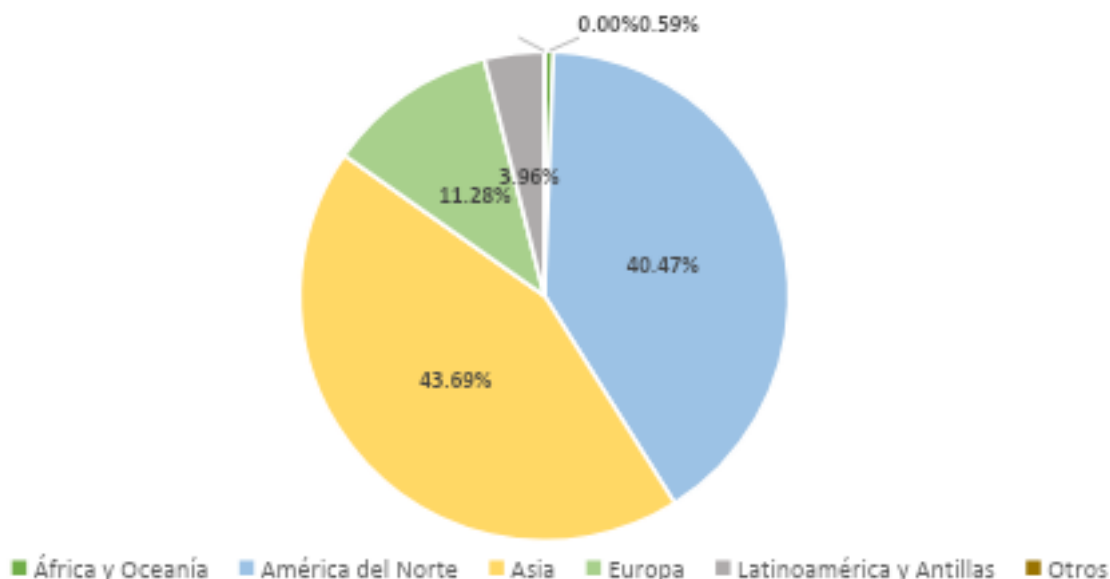
Los efectos positivos de esta integración comercial son el acceso a mercados internacionales, atracción de inversión extranjera, crecimiento económico, creación de empleos y la competencia internacional que impulsó a las empresas mexicanas a adaptarse a estándares internacionales, mejorando así su productividad y calidad. Por otro lado, algunos efectos desfavorables que se han presentado son la falta de competitividad que no han logrado consolidar algunas regiones y sectores productivos, generando así desigualdades sociales y económicas. La economía mexicana se volvió más dependiente de los mercados internacionales y la apertura comercial provocó una competencia en los distintos sectores que llevó a pérdidas de empleos en industrias menos competitivas (Somuano Ventura, 2018).

Hasta el tercer trimestre de 2025, México importó un total de \$484.6 mil millones de dólares (figura 1), de los cuales el 40.47% de las importaciones tuvieron como origen América del Norte y el 43.69% Asia, siendo así las dos principales regiones de las que México importa.

Esto es importante debido a que la imposición de estos aranceles es a naciones que no tengan acuerdos comerciales vigentes con México. En América del Norte existe el TMEC, por lo cual a las mercancías de esta región no se les aplicarán aranceles, pero con la región de Asia es completamente diferente, debido a que solo los países de Brunéi Darussalam, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam cuentan con un acuerdo comercial vigente, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) (Secretaría de Economía, 2025a). Al tercer trimestre del 2025, los países de este acuerdo representan tan solo el 19.97%, correspondiente al 43.69% de lo importado de Asia, dejando así la mayor parte del

comercio con esta región con un aumento en los aranceles a la importación (BANXICO, 2026).

Figura 1. Importaciones de México en 2025 (porcentajes)



Nota. Datos hasta el tercer trimestre de 2025. Elaboración propia con datos del Banco de México.

Explicación y justificación de los aranceles

Se aplicarán aranceles a países con los cuales México no tenga acuerdos comerciales vigentes. Actualmente, se cuenta con 14 Tratados de Libre Comercio (TLC) con 52 países; estos países estarán exentos de estos aranceles.

El arancel a la importación se aplicará sobre el valor en aduana de los productos. Siendo así que distintos sectores aplicaron un arancel a partir del primero de enero de 2026 con el objetivo de proteger alrededor de 350 mil empleos en sectores clave como el calzado, los textiles, la confección, el acero y la industria automotriz. La estrategia está dentro del “Plan México”, la estrategia del gobierno federal que busca fortalecer la producción nacional, elevando el contenido nacional en las cadenas productivas (López-Dóriga Digital, 2025).

El motivo por el cual se realiza esta medida es el de impulsar una reindustrialización soberana, sostenible e incluyente, enfocada en áreas estratégicas de la economía mexicana. Con ello se busca consolidar un nuevo modelo de desarrollo que fortalezca la competitividad interna, reduzca las distorsiones comerciales y disminuya la fuerte dependencia de importaciones. Estas medidas también están orientadas a garantizar condiciones de igualdad y competencia justa para los productos nacionales (Secretaría de Economía, 2025b).

Lo que se espera como resultado de esta medida es que, al incrementar el arancel sobre el valor en aduana de las mercancías importadas, estas mercancías se encarezcan en el mercado interno. Este encarecimiento busca hacer más competitivos los productos nacionales frente a los extranjeros, motivando a los consumidores y a las empresas a preferir la oferta local. Esta actualización pretende impulsar un proceso de sustitución de importaciones, fortaleciendo la producción nacional y aumentando el producto nacional en las cadenas de valor, así como generar empleo en sectores previamente debilitados por la competencia externa.

Tabla 1. Fracciones arancelarias reformadas, dividido por porcentaje.

Aranceles a mercancías del 50%	Aranceles a mercancías del 35% al 49%	Aranceles a mercancías del 15% al 34%	Aranceles a mercancías del 5% al 14%
18	619	758	66

Nota. Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Los aranceles aplicados van desde el 5% hasta el 50% y abarcan 1,463 fracciones arancelarias, así se publicó en el DOF el 29 de diciembre de 2025¹. Abarcan desde la

¹ Documento completo disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777376&fecha=29/12/2025#gsc.tab=0

industria automotriz, las motocicletas y los remolques; la siderurgia, el acero, el aluminio, los plásticos junto con el papel y cartón; los textiles, el vestido, el calzado y la marroquinería; así como los muebles, los electrodomésticos y los juguetes, además del calzado, entre otros (López-Dóriga Digital, 2025).

Impacto de los aranceles

El impacto de este incremento en los aranceles, proyecta un aumento de los ingresos por impuestos a las importaciones que pasarán de 151 mil 789.7 mdp en 2025 a 254 mil 756.8 mdp en 2026; esto implicaría un aumento real de 60.15%. Los aranceles a las importaciones con países con los que no se tiene un tratado comercial pasarán de un 10% a un 35% en promedio (Hernández & Clavellina Miller, 2025).

El aumento de los aranceles a las importaciones es un golpe a la oferta, ya que encarece los bienes y reduce la actividad económica. Este aumento genera incertidumbre sobre si se aplicará de forma correcta y ocasiona un golpe en la demanda debido a que las inversiones se posponen ante la falta de predictibilidad (BBVA Research, 2025).

Impacto de los aranceles en las relaciones internacionales

México, al tratar de proteger su industria nacional, puede arriesgarse a tensiones internacionales. Los países que se verán más afectados serán del continente asiático, en especial China, Corea del Sur, Vietnam o India; y países de otras regiones como Brasil, Rusia y Emiratos Árabes Unidos, entre otros países que no cuenten con un tratado comercial vigente con México.

China, en concreto, es el segundo país en importaciones hacia México y será el más afectado por esta medida. Debido a esto, el Ministerio de Comercio de China menciona que está en contra de estas acciones unilaterales y exhortó a actuar con prudencia,

mencionando que evaluarán la situación y podrían tomar acciones posteriormente (Esparza, 2025).

Josué Fernando Cortés, director de Análisis sobre Precios, Economía Regional e Información del Banco Central, mencionó que BANXICO estará atento a las implicaciones que puedan tener estos aranceles con los países que no tengan acuerdos comerciales vigentes (Carbajal, 2025).

Conclusiones

La decisión de imponer estos aranceles a las importaciones de países sin acuerdos comerciales vigentes representa un cambio significativo en la política comercial.

La medida busca fortalecer sectores clave como el textil, automotriz y siderúrgico, proteger empleos y reducir la dependencia de importaciones, especialmente de Asia.

Se espera que se haya un aumento en los ingresos fiscales por aranceles, pero también se podrán presentar efectos adversos como el encarecimiento de bienes, menor actividad económica, incertidumbre para la inversión y posibles tensiones diplomáticas.

Esta política plantea la defensa de la industria nacional, ayudando a sectores que no han podido competir con mercancías extranjeras y logrando una mayor participación del producto nacional en las cadenas de valor.

Referencias

BANXICO. (2026). *Sistema de Información Económica*.
<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

BBVA Research. (2025, marzo 17). *Global | El impacto económico de los aranceles de Trump* / BBVA Research.
<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/global-el-impacto-economico-de-los-aranceles-de-trump/>

Carbajal, B. (2025, diciembre 11). BdeM estará atento a implicaciones de aranceles a países sin tratados comerciales. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/11/economia/bdem-estara-atento-a-implicaciones-de-aranceles-a-paises-sin-tratado>

DOF. (2025, diciembre 29). *DOF - Diario Oficial de la Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777376&fecha=29/12/2025#gsc.tab=0

Esparza, G. (2025, diciembre 14). *México endurece su política comercial y sube aranceles hasta 50% a importaciones clave en 2026: Por qué China protesta, qué productos se encarecerán y cómo la reforma impacta la economía nacional y el T-MEC*.
<https://www.elimparcial.com/mexico/2025/12/14/mexico-endurece-su-politica-comercial-y-suba-aranceles-hasta-50-a-importaciones-clave-en-2026-por-que-china-protesta-que-productos-se-encareceran-y-como-la-reforma-impacta-la-economia-nacional-y-el-t-mec/>

Hernández, J., & Clavellina Miller, J. L. (2025, noviembre 11). *Aranceles, reforma y recaudación. La apuesta para 2026* – CIEP.
<https://ciep.mx/aranceles-reforma-y-recaudacion-la-apuesta-para-2026/>

López-Dóriga Digital. (2025, diciembre 30). México justifica aranceles a productos asiáticos para proteger empleos y economía nacional. *López-Dóriga Digital*.

<https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/mexico-justifica-aranceles-productos-asiaticos-proteger-empleos-economia-nacional/>

Secretaría de Economía. (2025a, febrero 28). *Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* gob.mx.
<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

Secretaría de Economía. (2025b, diciembre 30). *Se publica en el DOF la modificación de aranceles de la LIGIE.* gob.mx.
<http://www.gob.mx/se/prensa/se-publica-en-el-dof-la-modificacion-de-aranceles-de-la-ligie>

Somuano Ventura, A. (2018). Impacto del tratado de libre comercio en la economía mexicana. En *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015. I. La economía y las finanzas públicas. Colección INAP. III.* <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/5087>